

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

5434 Corrección de errores a la Orden de 2 de enero de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertido error en la Orden de 2 de enero de 2012, de la Consejería de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 10, de 13 de enero, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Anexo I

Página 1956.

Consejería de Presidencia

Donde dice:

Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, se adscriben a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, centro de destino: "30140", excepto los puestos adscritos al programa presupuestario 126E, que se adscriben a la Dirección General de la Unión Europea y Relaciones Externas, centro de destino "30111".

Debe decir:

Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Administración Local, Relaciones Institucionales y Acción Exterior se adscriben a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, centro de destino: "30140", excepto los puestos adscritos al programa presupuestario 126E, que se adscriben a la Dirección General de la Unión Europea y Relaciones Externas, centro de destino "30111", salvo el puesto de trabajo Secretaria/o Director/a General, código S300108, que permanece en el centro de destino "30140".

Murcia, 6 de marzo de 2012.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.